

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA - CUNDINAMARCA

Julio catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Referencia : Ejecutivo Hipotecario No. 253284089001 2019-00058
Demandante: JONATHAN CASTAÑEDA GAITAN
Demandada : CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA

Téngase en cuenta que se surtió el emplazamiento de la demandada CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA, tal y como consta en la publicación allegada al proceso, de fecha veintidós (22) de diciembre de 2019, efectuada en el Diario El Espectador, encontrándose vencido el término del traslado del mismo, sin haber ésta comparecido al proceso.

De igual forma, se llevó a cabo la inscripción de la demandada en el Registro Nacional de Personas Emplazados tal y como consta en el escrito que antecede, venciendo dicho término, sin haber comparecido la demandada al proceso.

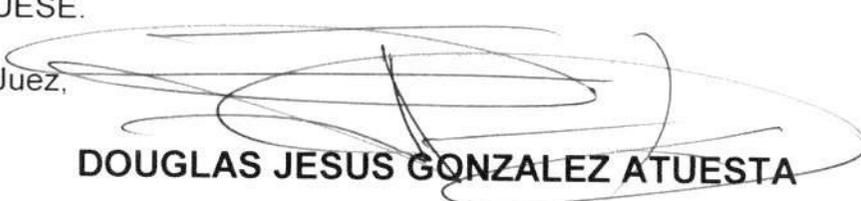
Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho dispone designarle Curador Ad-Litem.

La designación se hará conforme lo ordena el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso. En consecuencia nómbrese al Doctor GILBERTO CABRERA PERDOMO.

Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

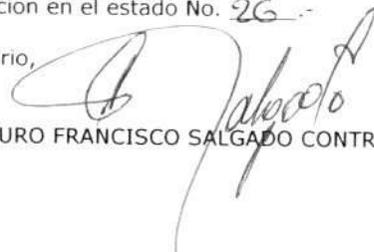
El Juez,


DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 15 JUL 2020 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 26.

El Secretario,


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS